

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESOR/A SUSTITUTO/A
RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN

– Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:	Fecha resolución convocatoria:	27/05/2025	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	Profesor/a Sustituto/a
Denominación de la Bolsa de Empleo:		INVESTIGACIÓN DE MERCADOS		
Área / Especialidad de conocimiento:		COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS		
Departamento:		ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA		

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO
1	HERNÁNDEZ BENITO, ELVIRA	10,76	APTO				
2	SAAD, FABRICIO	10,21	APTO				
3	SANCHEZ TABERNERO, GONZALO	8,78	APTO				
	GÓMEZ DÍAZ, MOISÉS	6,88	NO APTO				
	HDEZ.ARAUJO, JUAN JOSÉ	6,46	NO APTO				
	GÁNDARA MIGUEL, IKER	5,27	NO APTO				
4,54	PESCADOR HERNÁNDEZ, DANIEL	4,54	NO APTO				
	CEA GÓMEZ, JULIO	2,55	NO APTO				
	GUTIÉRREZ ORTIZ, LUNA	1,96	NO APTO				
	JIMÉNEZ PEÑAS, JOSE M^a		NO APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las **siguientes valoraciones totales** por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado al/los candidatos considerados **aptos** a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

**PINDADO
GARCIA JULIO
- 06556916F**

Firmado digitalmente por PINDADO GARCIA JULIO - 06556916F
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-06556916F, givenName=JULIO, sn=PINDADO GARCIA, cn=PINDADO GARCIA JULIO - 06556916F
Fecha: 2025.07.08 20:28:24 +02'00'

Firmado por MARTOS PARTAL, MARIA DE LAS MERCEDES (FIRMA) el día 08/07/2025 con un certificado emitido por AC DNIE 005

8, de 8

